



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



INFORME N° 39 /98.-
LETRA T.C.P.
06 MAR 1998

SEÑOR
SECRETARIO CONTABLE

Ref. INFORMACION BONOS ALBATROS"

Se ha recepcionado parte de la documentación solicitada relacionada con el tema de referencia, por medio de la Nota C.G. N° 102/98, de la Contaduría General de Gobierno.

En lo atinente a la conciliación bancaria de la Cuenta Corriente N° 1/71/0357/6, abierta en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Sucursal Ushuaia, cabe señalar lo siguiente:

1. No se adjuntaron a la documentación la totalidad de los resúmenes de cuenta del B.T.F., solamente se cuenta con la hoja n° 3, que contiene los movimientos desde el 02/01/98 al 29/01/98. Por lo tanto, no es posible constatar cifras con la hoja de conciliación.
2. Lo que ha podido observarse, en el caso del pago de los certificados de obras, con fondos provenientes de esa cuenta corriente, debe establecerse que el monto del libramiento debería efectuarse por el total del monto de la certificación, o sea incluyendo el importe del fondo de reparo, el que deberá imputarse a la cuenta correspondiente, ya que debe tenerse en cuenta que el titular de dichos fondos de reparo es el contratista, al cual se le retiene esta suma en concepto de garantía y la misma puede ser requerida por él, ante la presentación de una póliza de caución. Según se constató, los libramientos se hicieron por el neto del importe del certificado.

En el caso de la transferencia efectuada en la Municipalidad de Río Grande, según el convenio firmado con la Provincia, ratificado por Decreto N° 3254/97, se debió acreditar a dicho municipio la suma de \$



3.563.973,89, y según lo informado por la Contaduría General se acreditaron \$ 2.584.237,47, existiendo un depósito en defecto de \$ 979.736,42.

Del total de la emisión de Bonos \$ 55.000.000.-, se acreditaron a la cuenta corriente la suma de \$ 52.173.116,99, quedando pendiente de rendición un importe de \$ 28263883,01 supuestamente correspondiente a gastos de emisión según contrato.

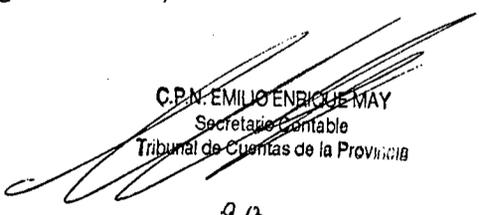
Se reitera que no han remitido hasta la fecha, las rendiciones de la cuenta corriente, abierta en el B.T.F., en virtud del Decreto N° 85/97, y tampoco una contestación a nuestra Nota N° 75/98, dirigida al Señor Presidente del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, donde se le solicita informe si ha cumplido con la rendición antes mencionada.

Tal como lo expresara en el Informe N° 01/98, de fecha 04/02/98, no se recibió información sobre el cumplimiento del plan de pagos por parte de la Provincia, de la financiación por la emisión de los bonos que nos ocupan, dados los vencimientos operados, ni tampoco información sobre las acreditaciones de fondos al exterior como de la devolución de los excedentes de regalías.

Se eleva el presente para su conocimiento, solicitándole me indique el criterio a adoptar, teniendo en cuenta lo antedicho.


C.P.N. DEL VALLE Susana Irene
AUDITORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

V. Susana Irene del Valle, rechina por haber un faltante de documentación y verificar lo presentado por la CONT. G.P.F. el día viernes.


C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia